

Las complejas relaciones entre fe, razón y educación desde el punto de vista ético

Fernando Aranda Fraga

(Universidad Adventista del Plata)

Resumen

La educación cristiana tiene la grandiosa y sublime responsabilidad de afirmar su universalidad, contra el relativismo, el situacionismo y el pragmatismo que todo pretenden devorarlo, señalando cuáles son los fundamentos que subyacen en cada una de las teorías y diferenciándose de éstas por su anclaje en la Verdad revelada. En una época signada por una ética hedonista cuyas máximas proclaman el fin de la cultura del deber, el auge de una libertad irresponsable y de una universalidad sin referentes absolutos ni fundamentos sólidos, la educación, más que nunca, no puede abandonar su permanente y sagrado cometido de enseñar y formar en valores. Ante semejante situación, surge la pregunta, ¿qué valores?, ¿desde qué perspectiva?, ¿de acuerdo con qué tradición?, ¿según qué tipo de fundamento? En el presente trabajo pretendo mostrar la necesidad de precisar estos conceptos y formular un intento acerca de cómo transversalizar, mediante ejemplos prácticos, algunos valores esencialmente morales y cívicos (bondad, justicia, respeto, libertad, servicio, etc.), no sólo en disciplinas que tradicionalmente incluyen estos contenidos en su currículum, sino también en aquellas que están aparentemente más alejadas de valoraciones y contenidos axiológicos, como es el caso de las ciencias naturales y exactas.

Palabras clave: Ética aplicada. Valores. Moral. Axiología. Educación en valores

Abstract

Christian education has the great and sublime responsibility of affirming its universality, against all-devouring relativism, situationism and pragmatism. It points out the foundations that underlie each of the theories and differs from them due to being based on the revealed Truth. We live in a stage of history marked by a hedonistic ethic whose maxim is the end of the culture of duty and irresponsible freedom. The universal does not have absolute referents or solid foundations, which is why education cannot abandon its sacred task of educating in values. Faced with such a situation, the question arises, what values? From what perspective? According to what tradition? According to what type of foundation? In this paper I want to show the need to establish these concepts and formulate an attempt to mainstream, through practical examples, some essentially moral and civic values (kindness, justice, respect, freedom, service, etc.), especially in disciplines that are apparently further away from value assessments and axiological content, as is the case of the natural and exact sciences.

Keywords: Applied ethics. Values. Moral. Axiology. Education in values.

La sociedad ha cambiado profundamente en estas dos últimas décadas; estamos en la era del conocimiento. Simultáneamente, el secularismo, proceso interviniente en este proceso, pero que no es un fenómeno nuevo, sino que nos acompaña desde los confines del Medioevo, nos ha conducido a un mundo de carácter básicamente agnóstico y desconfiado hacia todo lo que no esté probado y fundamentado, y hacia cualquier forma de religiosidad —cuando no al agnosticismo— que no apunte a la exaltación y divinización del hombre (neopanteísmo *New Age*). El relativismo, al cuestionar patrones de conducta y de sentido, ha minado todo concepto de autoridad, incluso en el ámbito mismo de la ciencia (Valdecantos, 1999).¹ En semejante contexto, signado por una hedonista ética posmoderna que proclama el fin de la cultura del deber, de la responsabilidad y de la universalidad, la educación, más que nunca, no puede abandonar su permanente y sagrado cometido de enseñar y formar en valores. Pero, surge la pregunta, ¿qué valores?, ¿desde qué perspectiva?, ¿según qué fundamento? Hasta los más escépticos se preguntan si puede aún afirmarse que existan valores.

Ante semejante panorama vigente en el mundo real en que vivimos, la educación cristiana tiene la gran responsabilidad no sólo de reafirmar la existencia de valores, sino también afirmar su universalidad (contra el relativismo, el situacionismo y el pragmatismo que todo pretenden devorarlo), señalando cuál es su verdadero fundamento.² En lo que sigue pretendo mostrar la necesidad de precisar estos conceptos y formular un intento sobre cómo transversalizar, mediante ejemplos prácticos, algunos valores clave de contenido moral y cívico (bondad, justicia, respeto, libertad, servicio, cultura del esfuerzo y del trabajo, honestidad, transparencia, etc.), no sólo en aquellas disciplinas que tradicionalmente incluyen estos contenidos en su currículum, como pueden ser las denominadas “ciencias humanas y sociales” (filosofía, sociología, derecho, economía, teología, historia, psicología), sino también en las ciencias exactas y naturales. Parto del supuesto de que la ética y la formación axiológica no son asuntos meramente humanísticos, sino que atraviesan la educación entera y no hacen distinción de niveles, edades, culturas, ni credos.

Mi propósito es distinguir una serie de valores relevantes, pertenecientes al dominio de la ética pública y privada, con especial consideración de los valores morales y cívicos, con la finalidad de destacar su importancia como contenidos educativos, explicitando su fuente y de qué modo pueden ser transversalizados en las diversas disciplinas curriculares, comenzando por los primeros niveles de educación, pasando por el nivel medio o secundario, hasta llegar al nivel universitario. A partir de esta primera declaración, nos proponemos los siguientes tópicos objetivos, que intentaremos cubrir a través de la presente exposición:

1. Mostrar la importancia que adquiere la formación ética y ciudadana del alumno como parte integral del menú educativo cristiano.
2. Definir el concepto de “valor”, y más específicamente de “valor moral” y “valor ciudadano”.
3. Destacar algunos valores éticos que comparten los dominios público y privado, por ejemplo: la justicia, la equidad, el respeto y la tolerancia, que son claves para la convivencia.

4. Correlacionar elementos teóricos de ciertas disciplinas básicas con actitudes y conductas valorativas, y ejemplificarlo, describiendo acciones concretas y puntuales, situadas en múltiples campos del conocimiento.
5. Demostrar por qué la transmisión de valores y su implementación transversal en los contenidos disciplinares es uno de los medios más eficaces para implementar la educación cristiana y, por tanto, una eficiente integración entre Fe y enseñanza.

Como principal límite nos hemos impuesto no incursionar en la totalidad del amplio espectro de valores que existen, puesto que los hay de índole estético, vitales, útiles, económicos, epistemológicos, etc.³ Sólo nos referiremos a los valores éticos y cívicos, o también llamados “morales y ciudadanos”, que son posiblemente los más intrínsecamente relacionados entre sí. Así mismo se destacará la existencia de bases bíblicas que justifican la inclusión de estos contenidos curriculares en cualquier programa educativo. Se analiza globalmente cuál es el significado y la modalidad que debieran dársele a esta formación, desde nuestra perspectiva de la filosofía de la educación cristiana. Luego se trabaja con conceptos de algunas asignaturas a fin de mostrar de qué modo pueden ser cruzados por contenidos axiológicos. En lo que sigue, se explicitan la cosmovisión y declaración de presuposiciones que sostenemos instituciones educativas confesionales que operan como *background* subyacente del modelo que sostiene la teoría ética elaborada, en base a la cual se presentan valores y acciones que tienden a su cumplimiento práctico en las diversas asignaturas de un programa de estudios tamizado por nuestra filosofía de la educación cristiana.

“La ética no nos interesa porque nos entregue un código o un conjunto de leyes que baste con aprender y cumplir para ser buenos y quedarnos descansados con nosotros mismos [...] la ética no va de aprenderse diez ni quince mandamientos, ni uno o dos códigos de buena conducta. La ética es la práctica de reflexionar sobre lo que vamos a hacer y los motivos por los que vamos a hacerlo”. (Savater, 2012, p. 16)

El fundamento teológico-bíblico de los valores

Quien se dedique a mirar en profundidad el trasfondo filosófico de los contenidos de ética y formación cívica o ciudadana propuestos por los gobiernos en Iberoamérica, percibirá rápidamente la carencia de una base firme donde puedan arraigarse los valores propuestos. Hablar de “universalidad” de los principios éticos es sumamente complicado si al mismo tiempo no se quiere fundar esta universalidad en un lugar absoluto e inmutable.⁴ Es que actualmente ha crecido sideralmente la participación horizontal en la elaboración de las normas y reglamentos, ciertamente todo es más democrático, pero ¿qué ocurriría, por ejemplo, si el empuje y la presión de los valores de la posmodernidad finalmente ganaran la partida en esta pulseada entre relativismo y universalismo carente de fundamento firme?⁵

¿En qué deben fundamentarse los contenidos de una formación ética y ciudadana? Hoy se ha despojado a los valores éticos de la autoridad que los sustenta, induciendo a fundarlos únicamente en el consenso social, una especie de derecho positivo vigente en el desarrollo de los pueblos, ya casi sin referencia alguna al derecho natural —y divino, si calamos más hondo— que le dio origen (Tierney, 1997; Haakonssen, 1996). Al respecto, afirma Victoria Camps: el

consenso social es “universal”, porque se logró luego de un transcurso “de más de veinticinco siglos de pensamiento” (Camps, 1994, p. 16). Kant, en un paso previo, pretendió fundar los valores éticos en la autonomía moral de la razón y ésta, a su vez, en la “buena voluntad”, mal camino si tenemos en cuenta su corrupción a partir del pecado original. Con esto Kant trató de universalizar su propia conducta y creó una moral totalmente desprovista de sentimientos. Además, el mero “deber” ya no induce a nadie a ser ético en el mundo actual, sino que en realidad sucede más bien al contrario.

Por otra parte, está la cuestión del supuesto carácter “universal” de los valores. ¿Dónde quedarían situados, de acuerdo con este esquema, aquellos valores que son propios y privativos de la cultura oriental? También, usando el mismo criterio, esta cultura podría asignarle significación universal a su propio sistema de valores éticos, aunque éstos no coincidan con las pautas morales occidentales.

Esta cuestión de la fundamentación de la ética y su pretensión de universalidad nos lleva a asumir la siguiente argumentación, o declaración de presuposiciones: 1º) Creemos en la inspiración divina de las Sagradas Escrituras. 2º) Sostenemos que en ella está contenida la más completa filosofía. 3º) Como tal, se trata de una obra de contenido, no sólo teológico y religioso, sino también axiológico; una guía completa que nos habla y enseña acerca de cómo movernos y manejarnos adecuadamente en nuestra vida. 4º) Los principios éticos establecidos en la Revelación pueden ser elevados a normas universales, ya que **la Biblia es una y universal; es un legado de Dios a la totalidad de la raza humana**, y a ésta se refiere, sin discriminación de credos, razas, culturas ni de ningún otro orden. 5º) Los fines esenciales por los cuales fue escrita la Biblia son: dar a conocer el amor y demás atributos de Dios, revelar el sentido de la historia en el marco del gran conflicto cósmico, y permitir que conozcamos el plan de salvación que diseñó y ejecutó para nosotros. 6º) Finalmente, también incluye la enseñanza de su ley eterna (*torá*); ésta contiene los principios a seguir a fin de lograr una satisfactoria relación con nosotros mismos, nuestros semejantes, el medio ambiente y nuestro Creador (McClay, 2000, pp. 124-135).

¿Cuál es el origen más remoto de estos derechos fundamentales del hombre? ¿Por qué nos cuesta tanto reconocer la existencia y la mano de Dios en esto? Al fin y al cabo, si no hay que rendir cuentas ante nadie, entonces, ¿de qué sirve la autonomía moral y qué fuerza de exigencia posee? Dovstoievsky, al inicio de una de sus obras clásicas, *Crimen y castigo*, escribió: “si Dios no existe, todo está permitido”. Demos un vistazo al funcionamiento de la sociedad actual. Por doquier notamos que es una sociedad que está enferma. Hasta hace pocos años la ficción iba por delante de la realidad en cuanto a osadía moral; las telenovelas, comedias, realidades y películas de hoy, en cambio, son juegos de niños comparados con el alto grado de inmoralidad y decadencia presentes en las historias reales y cotidianas que los medios de comunicación nos muestran a diario. En el mejor de los casos, la parte de la sociedad que condena estos hechos reconoce el valor de los principios morales, pero azorados se preguntan cómo educar en base a estos valores en medio de tanto consumismo, opulencia, cursilería y corrupción.

Esta vuelta de tuerca que se intenta dar a la educación por parte de los Estados nacionales, y en la cual con mayores o menores diferencias coincidimos quienes nos desempeñamos como educadores, apunta al caro fin de querer elevar ética y

cívicamente a la sociedad. En esto, creo, todos estaremos de acuerdo; la gran diferencia radica en dónde ponemos el fundamento.

Quizás sea bueno que meditemos un poco en ello y que construyamos una nueva opción que nos incluya, partiendo de nuestra innegociable cosmovisión y en el contexto del Gran Conflicto cósmico. Eso nos permitirá determinar qué es lo que puede quedar en pie de los reclamos de una ética universalista y cómo orientar su tratamiento una vez pasada por el tamiz de nuestra concepción del mundo. También aquí será primordial “educar a los jóvenes para que sean pensadores, y no meros reflectores de los pensamientos de otros hombres” (White, 1978, p. 17).

¿Qué son los valores?

Entre las múltiples definiciones de valor, tomaremos una, básicamente la concepción del valor de Max Scheler (1874-1928), quien más se dedicó a este tema y cuya obra está íntegramente atravesada por este tipo de reflexiones, denominadas “axiológicas”. Antes diremos que el concepto de valor proviene de las ciencias económicas, particularmente del economista Adam Smith (S. XVIII), más adelante fue retomado específicamente en sus aspectos éticos, entre los siglos XIX y XX, por pensadores como Lotze, Brentano, Nietzsche y Hartmann. Pero fue Scheler quien más desarrolló su obra ética en torno de la noción de valor, hasta entonces, una disciplina inédita. Según Scheler, toda acción tiene un cariz axiológico, persigue un valor. Éstos no son cosas o hechos, sino cualidades; quienes las portan son los denominados “bienes”, que pueden ser situaciones, objetos o personas. Nosotros formulamos habitualmente, respecto de todo lo que existe, juicios de hecho o juicios de valor. Esta última clase de juicios reviste una importancia primordial en la vida humana, puesto que determinan conductas, resoluciones y leyes. Los valores poseen carácter a priori, afirma el filósofo argentino Francisco Romero, comentando la ética de Scheler; no son producto de la experiencia, “sino esencias, aunque no racionales, existentes independientemente de los sujetos que los aprehenden y de los bienes que los portan como cualidades”. Se hallan jerarquizados, poseen una legalidad propia y “pueden ser incorporados a ciertos entes reales como notas o cualidades de un género muy especial. Para Scheler los valores son esencias irracionales, y su captación ocurre por vía emocional” (Romero, 1952, p. 175). Los valores no se reducen a determinadas cualidades empíricas percibidas en las cosas o personas, “no se agota en sus realizaciones concretas, sino que deja abierta una ancha vía a la actividad creadora del hombre” (Frondizi, 1986, p. 56). Finalmente, según Scheler, es necesario puntualizar que la moralidad de las acciones no son asuntos de arbitrio, “sino de que se haya elegido el valor superior, puesto que existen jerarquías de valores. Y éstas son **jerarquías de preferibilidad, no de meras preferencias**” (Kogan, 2001, p. III).

Muchas páginas podrían llenarse acerca de la teoría del valor. Basten por ahora estos breves conceptos como punto de partida y, de manera especial, nuestra concepción en cuanto a que su fundamento —absoluto, por cierto, para nosotros—, se halla en la divinidad. Dios es creador, sustentador, fuente y fundamento, promotor y ejemplificador en sumo grado de todos los valores que existen y percibimos, y quién sabe cuántos más no perceptibles por nuestra mente finita e imperfecta.

Valores éticos o morales son los que se relacionan con la conducta humana, ordenados según su tendencia hacia el bien o el mal. Las acciones que comportan valores éticos suelen tener siempre efecto sobre los demás seres humanos, de ahí su importancia para una adecuada y correcta convivencia, como así también la relación del hombre consigo mismo y con Dios, su Creador. Los valores cívicos o ciudadanos se refieren a aquellas acciones del hombre orientadas hacia el bien social, el bien común, la patria, la pertenencia a una sociedad, una comunidad, un Estado o nación.

Los valores en la educación formal y sistemática

Entrando en el ámbito educativo, es innegable que la educación debe adoptar un fuerte énfasis en contenidos, además de científicos y profesionales, también de carácter moral, social y cívico, en una palabra, éticos (Savater). De este modo se intenta transformar el sistema educativo, cuyo énfasis hasta ahora ha sido puesto en los contenidos, con una fuerte tendencia al enciclopedismo y/o saberes inaplicables, muchas veces, en la vida práctica. Parte del cambio propuesto, en lo que respecta a lo que hasta ahora se enseñaba en las áreas de formación moral y cívica, consiste en comenzar desde más temprano con este rubro clave en educación; tan temprano como la edad preescolar (*kindergarten*). Se trata, ni más ni menos, de concientizar a la población docente acerca de la necesidad de que todas las asignaturas se presenten “transversalizadas” por una formación ética y ciudadana, sin negar a causa de ello una formación específica en estas áreas en los grados superiores de escolaridad, según los diversos programas de estudio lo requieran.⁶

En los últimos años viene observándose una caída generalizada en la calidad de la educación. Este fenómeno carece de fronteras y es producto de la confluencia de un sinnúmero de factores no completamente asociados. Algunos de estos factores obedecen a la vigencia de un conjunto de valores propios de la época, que en gran parte del planeta se ha denominado como “postmoderna”. Propia de la postmodernidad es la tendencia, por parte de chicos y grandes, al facilismo, la búsqueda constante del éxito y el logro de metas en el menor tiempo posible, realizando el mínimo esfuerzo.⁷ Esto ha originado una “pedagogía *light*”, sin valores, en la cual se justifica y fomenta el disenso, modalidad de vida que nos llega en parte por motivaciones básicamente políticas. Éstas tienen que ver con el respeto universal hacia las diferencias, lo cual en sí no deja de ser algo loable, pero que generalizado y llevado a su máxima expresión ha tornado el signo de la época en un “viva la pepa”, donde imperan el individualismo y el subjetivismo moral. A esto debe sumarse la orientación básica de una sociedad como la actual, anclada en una marcada tendencia hacia el consumismo y sometida a la dictadura del mercado.⁸

La educación sistemática, que ha entrado en componendas con las demandas de los alumnos –hecha la salvedad de que a su vez ellos no son más que una muestra cabal del espíritu de la época—, ha ido dejándose dominar paulatinamente por la influencia de esta pedagogía *light*, llegando así a insospechados niveles de decadencia, tanto en el terreno de lo científico como de lo moral. Las demandas de una sociedad signada por la globalización de la economía han conducido a la búsqueda de un producto, ya sea de índole humana, social o material, cada vez más competitivo. Carrera feroz y vertiginosa en donde

la posesión del conocimiento y sus medios de accesibilidad se han constituido en elementos capitales.

Posiblemente podamos reunir los elementos que hacen a la calidad educativa en cuatro grandes rubros, enunciados sin orden de prioridad: (1) el académico o científico, referido a los contenidos y procedimientos de enseñanza; (2) el de recursos materiales y ambientales; (3) el que está enfocado hacia la formación espiritual del alumno, en cumplimiento de la misión de nuestra Iglesia; y finalmente, (4) el que se relaciona con la formación y asimilación de valores éticos y ciudadanos.

Ante el desafío que presenta la existencia de una educación *light*, del disenso y sin valores, nuestra propuesta apunta a desarrollar, no sólo en los alumnos, sino en todo agente educativo, valores y actitudes; a manejar y describir conceptos; a buscar una autorrenovación constante y de alta calidad, cuyo producto sea, no solo instruido, sino bien formado y capacitado en contenidos científicos. Particularmente, en nuestras instituciones cristianas de todos los niveles, si queremos y pretendemos que la educación sea parte constitutiva de la misión de la Iglesia, será imprescindible clarificar, ante todo, qué valores queremos transmitir y cómo hemos de hacerlo. Tales valores han de ser distintivos y diferenciadores de las restantes instituciones educativas, seculares.

Frente al peligro que representa el hecho de una asociación cada vez más estrecha entre conocimiento y poder, se torna necesario que nuestros alumnos aprendan la debida y correcta utilización ética del conocimiento y que perciban con claridad cuáles son sus fines lícitos. En esto radica el surgimiento y la existencia de nuevas disciplinas, tales como la bioética, tecnoética, ecología, derechos humanos, psicología organizacional, etc., cuya finalidad es fijar pautas claras para saber cómo manejarse en la resolución de conflictos específicos donde aparecen valores éticos en pugna. Es una creencia generalizada que una correcta formación ética y ciudadana podrá colaborar en gran manera al incremento de la calidad educativa, fundamentalmente a partir de la concientización por parte de maestros y alumnos de que el ejercicio de la virtud, la cooperación, la solidaridad y una correcta y grata convivencia, conducen a la construcción de una sociedad mejor, aunque sólo sea en el ámbito reducido y cotidiano en el que nos movemos, ya que, a sabiendas de la existencia del gran conflicto cósmico, y apartando de nuestra cosmovisión cualquier sesgo positivista, progresista y evolucionista social, es evidente que jamás pretenderemos operar ni esperar un macrocambio en la sociedad a partir de una mejora global en la educación (Boxx & Quinlivan, 2000).

Si como Iglesia somos capaces de llevar adelante un programa educativo que pretendemos que sea el mejor posible, es porque confiamos en que disponemos de elementos y recursos para lograrlo, en vista de dos metas esenciales: formar a la persona como ser integral (en su carácter, su intelecto, en lo físico, lo espiritual y lo social) y prepararla para la eternidad. El problema surge cuando nos preguntamos cómo lograrlo. Creemos que uno de los caminos que se podría intentar transitar es el de brindar una formación ética y ciudadana a los alumnos por medio de una transmisión, fundamentalmente transversal, de valores (o contenidos valorativos) en todas las disciplinas.

Encuadre epistemológico

La educación en valores es más amplia; rebasa la cuestión de la transmisión de valores éticos y ciudadanos, como así también la relación fe-enseñanza va más allá de la transmisión de valores morales. Pero ésta es una parte importante de aquélla, quizás su principal componente, ya que es lo que compromete racional y emocionalmente a la persona; es lo que regula las relaciones de ésta con su prójimo, la sociedad, el ambiente y Dios, de acuerdo con las nociones pares de bien-mal, correcto-incorrecto, justo-injusto, etc. Fuera de las valoraciones éticas quedan situados ciertos valores no necesariamente relacionados con la moral o con el papel que el hombre tiene como ciudadano, como es el caso del valor verdad, en su función científica (acepción epistemológica del término), y otros, tales como la belleza, la vida, la cultura, etc. Valores, todos ellos, que la persona tiene en mente en sus juicios y acciones, pero que no involucran necesariamente nociones que tengan que ver con el bien, la justicia y el civismo. En definidas cuentas, la formación ética y ciudadana no es el único ámbito en que se efectúan valoraciones; ni tampoco alcanza, por lo tanto, como única vía mediante la cual pueda lograrse una elevación de la calidad educativa.

Lo mismo que fue señalado antes puede afirmarse en cuanto a la relación fe-enseñanza. Si bien ésta tiene un alto contenido ético, no se circunscribe a esto ni se agota en ello, ya que hay un sinnúmero de aspectos involucrados en esta cuestión que tiene que ver con otro tipo de valores, y otros que se refieren exclusivamente al hecho religioso. Por ejemplo, el valor de la verdad en la decisión por afirmar un conocimiento acerca del origen del mundo, la idea de belleza en la naturaleza como imagen de una belleza superior y trascendente, o el reconocimiento de la dimensión religiosa del ser humano.

Los ámbitos disciplinares

Uno de los grandes fines de las reformas educativas de la mayoría de los países Iberoamericanos, consiste en la formación de ciudadanos íntegros, responsables, críticos y creadores, comprometidos con la defensa de los derechos humanos, la democracia, la justicia y el cuidado del medio ambiente. En primer lugar, diremos que el niño no tendría que esperar a llegar a la escuela para comenzar a formarse en valores (Elena de White aporta una claridad meridiana en esto, cuya versión más acabada está en su libro *La conducción del niño*). Pero sí podemos afirmar que es la escuela el lugar ideal para su planteo y reconocimiento, fundamentalmente en lo que toca a aquellas acciones que tienen que ver con la convivencia, la solidaridad y el respeto por la vida social comunitaria. He aquí una de las razones por la cual se asocian estos contenidos, que didácticamente pueden ser presentados en forma separada. Está en el espíritu de las reformas educativas el hecho de educar para socializar. Pero si nos detenemos a pensar un poco esta cuestión en relación con el sentido que tiene para nosotros, como Iglesia, nuestro sistema educativo, notaremos que además de esto —que no pasa de ser una finalidad loable y necesaria, pero inmanente— pregonamos otra meta superior, trascendente, que nos caracteriza: formar ciudadanos para el Cielo. Un componente esencial de este tipo de educación es formar ciudadanos de este mundo con valores éticos. Mal ciudadano en la eternidad será quien no lo haya sido en esta vida terrenal. De acuerdo con esto, podemos entender que ambas disciplinas están imbricadas y transversalizadas una por la otra. La figura del

“ciudadano para la eternidad” nos permite comprender este concepto. Educar una persona para la vida eterna es desarrollar y transformar su carácter. El deseo hacia el bien no es connatural a la persona, sino lo contrario; por lo tanto, esta transformación del carácter, que no es obra humana sino del Espíritu Santo, requiere, entre otras cosas, que la persona asimile valores morales que lo conduzcan a una sana convivencia con su prójimo.

Desde que nace, el hombre es el “lobo del hombre”; está naturalmente orientado hacia la guerra contra sus semejantes, como bien señaló Thomas Hobbes hace más de tres siglos. Esto indica que transformar su carácter, asimilar normas de convivencia y respeto mutuo, autolimitar su libertad, significa un arduo camino de aprendizaje. De aquí la relevancia que adquiere la capacidad de valorar correctamente y asumirlo en forma responsable. Resumiendo, se es buen ciudadano cuando se ejerce una conducta ética y viceversa, porque no estamos solos en el mundo y la casi totalidad de nuestras acciones están orientadas hacia, o tienen que ver con, nuestro prójimo.

Acorde con las exigencias de renovación y mejora en la calidad educativa, la formación ética del alumno no significará repetir e imponer valores por la fuerza, sino fomentar una actitud reflexiva, brindar herramientas para conocer qué es lo que se valora y por qué hacerlo, cuáles son las razones por las cuales algo es calificado como bueno, y lograr que el alumno asuma un compromiso existencial en relación con sus decisiones y elecciones. Se procurará que el estudiante opte por el bien y sepa hacerlo, conociendo por sí mismo por qué algo es bueno o malo. No es suficiente que los valores se “enseñen”. Es necesario que se encarnen en las conductas cotidianas, particularmente de quienes están al cuidado de los niños y los jóvenes: sus padres y los maestros. En definitiva, se enseñará cómo desarrollar teórica y prácticamente una ética de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto hacia el prójimo. Cabe mencionar que la mentada autonomía de la voluntad no será entendida al modo kantiano, sino al modo bíblico, suelo nutricao de una autonomía que se asienta en valores firmemente establecidos y que se constituyen en modelos paradigmáticos de todo acto de valoración.

Se trata de hacer carne en el alumno los principios de convivencia, los modos de participación política, el cultivo de las virtudes ciudadanas, el respeto hacia los derechos humanos, el manejo adecuado de los procedimientos para dialogar pacíficamente con quienes no piensan igual que nosotros, y al mismo tiempo reconocerlos como personas sujetas a obligaciones y portadoras de derechos. De poco y nada sirve conocer la letra de una ley civil, un nuevo código penal o el modo de funcionamiento de un sistema de gobierno si somos incapaces de dar razón de ellos y de explicar las circunstancias de su surgimiento, percibir los alcances de sus aplicaciones y la medida de sus limitaciones. Junto a esto será importante y esperable asumir una actitud de vida acorde con estos valores. Actitud en la que juegan un rol fundamental la responsabilidad y el compromiso.

Valores cívicos cardinales: justicia, equidad, tolerancia y respeto

Uno de los valores fundamentales que dan el marco de la formación ética y ciudadana es la justicia. Se trata de un concepto crucial en lo que respecta al ejercicio de acciones susceptibles de significación ética que en modo alguno puede quedar fuera de esta temática, pues siempre aparece implicado en la mayoría de las valoraciones. Jean Piaget afirmó que no hay moralidad sin justicia.

Ya más de dos milenios antes, Aristóteles había señalado el lugar primordial que ocupaba la justicia entre las virtudes. Y por algo Cristo mismo ordenó el mandato: “Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas” (Mat. 6:33).

Virtud por excelencia, la justicia es, según Aristóteles, el fundamento del orden del mundo y del hombre. Es lo que contiene a todas las demás virtudes (Miller Jr., 1997). La justicia, considerada como virtud, consiste en obedecer las leyes, con lo cual se ajusta la conducta del ciudadano. La excelencia de la justicia radica en que, cuando es tenida en cuenta, no sólo se busca el bien propio sino también el de los demás por igual (Weinreb, 1997). En esta definición está contenida la regla de oro (Mat. 7:12). Aun como cristianos debemos tener en cuenta que hay una dimensión mayor de la justicia, aquella que se refiere a la justicia como amor al enemigo, una justicia cualitativamente distinta y superadora de la justicia terrenal. La justicia es la base de la igualdad que debe presidir el orden entre los ciudadanos. Es la mejor garantía del bien común, al cual se subordinan los bienes particulares. En relación con la educación, la primera relación que se establece entre ella y la justicia es la distribución del conocimiento: todos deben poseer la posibilidad de educarse.⁹

El complemento de la justicia es la equidad, virtud que permite interpretar y aplicar la ley, determinando lo que es justo en cada caso particular (Aristóteles, 2001, # 1137a28). La equidad entra en juego cuando debe aplicarse la justicia a casos particulares, ya que la ley universal no puede preverlos, como así tampoco le es posible contemplar las circunstancias variables en que se desarrollan las acciones. La equidad se distingue por su flexibilidad, porque es capaz de corregir templando y ablandando la rigidez, la firmeza y la estabilidad que caracterizan a la ley. Gran parte de las veces, lo “equitativo” es preferible a lo “justo”, “y el querer mejor acudir a un arbitraje que a juicio, porque el árbitro tiende a lo equitativo, mas el juez a la ley, y por eso se inventó el árbitro, para que domine la equidad” (Aristóteles, 1995, # 1374b22). Jacques Derrida, ampliando el concepto de justicia legal, dice que ser justo es estar “más allá de los aparatos judiciales, más allá del presente viviente”, es respetar al “otro genérico”, respetar a los que no están y a “los que están, pero no tienen voz” ni parte (Derrida, 1993, p. 11).

A nadie escapa que las reformas educativas latinoamericanas y la matriz española de las reformas, apuntan a un valor sustancial en el cual convergen los demás: la democracia, ya sea representativa o participativa. El lastre que significó para nuestros países haber padecido décadas de gobiernos militares, y por tanto autoritarios, ha conducido a los ideólogos de las reformas educativas a construir sistemas para mantener la paz y asegurar la dignidad humana. Junto a esto se alinea una educación para el desarrollo pleno de los derechos humanos. Por esto es que uno de los valores por instaurar y transmitir en la formación ciudadana es la tolerancia, virtud que se opone a la discriminación, y cuya práctica debe conducir a aceptar, sin más, “al otro tal cual es, con sus costumbres diferentes, credos diversos, posturas variadas ante la vida; [...] estamos instalados en una sociedad violenta, irrespetuosa de las desigualdades sociales, políticas, económicas, religiosas; donde prima el consumismo y la adquisición de bienes materiales sobre valores tales como la solidaridad, la honestidad, la ética” (Cosentino et al., 1996, p. 6).

Cabe aclarar, sin embargo, en cuanto al asunto de la tolerancia, que aceptar al otro tal cual es no significará su aprobación, si los valores que están implícitos en

su modo de vida no están acordes con los principios. El modelo a seguir es la actitud de Cristo, quien condenó al pecado, pero amó al pecador. El concepto de tolerancia se torna importante por el hecho de que por lo general condenamos a la persona en lugar de intentar ayudarla. Tolerar no es mimetizarse ni negociar con el error.

La otra cuestión relevante que hace a la vida democrática es el tema de los derechos humanos. No hay espacio aquí para enunciar la “Declaración Universal de Derechos Humanos”. Sólo dejaremos constancia de algunos de estos derechos básicos que aparecen mencionados en la Sagrada Escritura: 1º) Los artículos 1, 2 y 7, acerca de la igualdad y la no discriminación, tienen su correlato revelado en Deut. 10:17, Hech. 10: 34, Rom. 2:11 y Gál. 2:6. 2º) Los Artículos 10 y 11, el derecho a ser juzgado y la presunción de inocencia, en Deut. 25:1. 3º) Los Artículos 18 y 19, sobre la libertad religiosa, en Luc. 9:49 y 50. 4º) El Artículo 23, sobre el derecho al salario, prescripto bíblicamente en Lev. 19:13. 5º) El Artículo 24, sobre el derecho al descanso, en Éxodo 20:8-11 (*Santa Biblia*, Reina-Valera, 1995).

¿Cómo transversalizar contenidos éticos en los diversos niveles educativos?

En otros términos, la formación ética y ciudadana, ¿debe brindarse como una asignatura estructurada, como cualquier otra, o como un tema que cruce a las demás? Se plantea el problema de cómo hacer para que los contenidos de la formación ética y ciudadana no se diluyan bajo la forma de una “pedagogía *light*”, de aprendizajes blandos y poca exigencia para el alumno. Pudiera ocurrir que la disciplina se diluya en un diálogo intrascendente y sin mayores fundamentos sobre la tolerancia y la discriminación. Por un lado, existe la pregunta sobre quién debe enseñar estos contenidos, ¿un maestro común o profesores de cualquier disciplina? Dado que los contenidos de ética y ciudadanía son específicos, requieren también una formación específica. Así como los maestros reciben una capacitación en geografía, historia, matemática, etc., lo mismo deberá ocurrir con estos “nuevos” contenidos de ética y ciudadanía. Es necesario conocer estos saberes para poder enseñarlos. En un sentido amplio, los contenidos de esta disciplina no son dados pura y exclusivamente a nivel áulico, sino que docentes y directivos de una escuela están comprometidos en la educación ética y ciudadana de los alumnos. ¿De qué sirve enseñar los principios y el estilo democrático, con buenas fundamentaciones racionales, si el clima escolar y los estilos de enseñanza-aprendizaje tienen un marcado sesgo autoritario? ¿O, bajo un concepto opuesto, donde tanto alumnos como docentes pueden hacer lo que se les da la real gana sin que nadie pueda ponerles ningún tipo de límite? Es aquí donde entra en juego y adquiere su vital importancia la declaración de misión. La idea es que los contenidos seleccionados deben ser suficientemente amplios para que cada institución le imprima su sello axiológico-religioso al currículo. Esta transversalidad no debe implicar su disolución en contenidos de otras disciplinas, sino que debe ser un conocimiento referido a la práctica, las normas sociales y su incidencia.

En los tres primeros años del nivel medio (doce a quince años), podría implementarse una iniciación a la filosofía, partiendo de las habituales problemáticas del adolescente, sin sumergirlo aún en su historia, que a esta edad se tornaría bastante tediosa. Algunos conceptos-valores clave que pueden ser explotados por la importancia que adquieren en esta etapa de la vida son la

justicia, la libertad y la autenticidad, temas caros para el adolescente. Los últimos años de la enseñanza media debieran contemplar el tratamiento de nociones de derecho civil y político, culminando con una iniciación en conocimientos básicos de filosofía del derecho, social, política y de la historia, que permitan llegar a una síntesis medianamente madura de las nociones de ética y ciudadanía, en algún sentido, asimiladas. Esto no quita que deba continuarse en este nivel con la transversalidad de los contenidos éticos y ciudadanos. Por el contrario, el tratamiento específico que tienen las disciplinas implicadas puede servir de apoyo teórico a nociones de mayor nivel de complejidad práctica que requieran desarrollarse en otras asignaturas.

Cerrando este recorrido llegamos a la educación universitaria. En todas las carreras o programas de estudio debieran existir, al menos, un par de asignaturas referidas a estos campos en relación con la profesión para la cual se prepara. Algo así como la tradicional cátedra universitaria de Ética y Deontología Profesional, con su aplicación específica a la carrera, y otra cátedra en la cual pueda formarse al futuro profesional en lo atinente al ejercicio de su profesión en relación con la comunidad y la sociedad en que se habrá de desenvolver. En este último ámbito podrían desarrollarse valores ciudadanos en un nivel muy práctico, a fin de que el egresado pueda lograr la aplicación de sus conocimientos al mundo social y del trabajo. Por supuesto que la existencia de estas dos disciplinas específicas en este nivel no implicará el abandono de la transversalidad en las demás asignaturas de la carrera. Especialmente el énfasis estará puesto en el papel ético y ciudadano que ha de cumplir frente a sus alumnos el docente-profesional, quien, evitando siempre caer en la hipocresía, debiera manifestar en su conducta habitual acciones de respeto, solidaridad, compromiso, justicia, equidad, igualdad, autoridad en su justa medida, comprensión, autocrítica, etc. (Bok, 2009).

El aspecto intelectual, el dominio de su área por parte del docente, es importante, éticamente hablando, porque en ello va el hecho de que pueda exigirle a sus alumnos que sepan; de lo contrario se caerá en la farsa y el engaño. Relacionada con esto existe la virtud de no tergiversar las cosas que se enseñan. No hay que aparentar sabiduría cuando no se la posee; eso es grave, como el pretender **hablar de casi todo, cuando se sabe muy poco o nada**. O, también, cuando se es mediana autoridad en alguna disciplina **pretender serlo en otras, abusando de la fama adquirida. Se debe ser franco con respecto de las propias limitaciones**. También éstos son aspectos éticos. En resumen, solvencia y dignidad moral e intelectual, a las cuales podemos agregar la lista completa de virtudes de 2ª Pedro 1:5-7, cualidades a las que debe aspirar todo docente cristiano.

Quisiera concluir mi exposición, ensayando algunos caminos que pueden ser recorridos en las diferentes disciplinas a la hora de intentar atravesar sus contenidos curriculares con los propios de una formación ética y ciudadana.

Una lista, perfectible, podría ser la siguiente:

- i. **Historia Sagrada y asignaturas teológicas:** En la gran mayoría de los hechos históricos significativos se podría analizar qué valores subyacen por detrás de cada elección, colocarse en lugar del protagonista, ver la implicancia de la decisión tomada para el conjunto social, analizar una medida de justicia utilizada y el manejo correcto de la equidad, comparar los valores implicados según parámetros humanos o divinos. También es posible un análisis de la

riqueza moral de la doctrina que nos distingue como Iglesia acerca del derecho a la libertad de conciencia; de la medida y los límites de la libertad que Dios otorgó a sus criaturas; de las nociones complementarias de libertad, compromiso y responsabilidad (por ejemplo, ver estos conceptos en el pacto que Dios hizo con su pueblo); de la relación de correspondencia y semejanza entre las virtudes humanas y divinas; de los hechos solidarios y de amor al prójimo consignados en la Biblia; del carácter absoluto de Dios y su incidencia en la fundamentación de los principios; del origen del pecado y la naturaleza pecaminosa como fundamento de la tendencia natural del hombre hacia el mal; de las proyecciones valorativas profetizadas en los libros escatológicos de Daniel y Apocalipsis; del perdón, de la vida eterna, de la gracia y misericordia de Dios diseminadas a través de toda la Biblia, como paradigma ético absoluto y espejo para conducirnos en nuestras relaciones interpersonales.

2. **Materias de investigación:** Hay un sinnúmero de asuntos éticos involucrados en la investigación y que el alumno que se entrene en esta actividad deberá aprender y tomar en cuenta cuando la ejerce. Por nombrar sólo algunos: la veracidad en la transcripción de los datos recogidos mediante observaciones, encuestas, entrevistas, como así también en las conclusiones extraídas de un experimento. La correcta manipulación de los datos. Tener en cuenta siempre que se deben evitar sesgos cuando se es consciente de éstos, a sabiendas de que ello puede orientar los resultados según cierta preferencia, pero que determinará investigaciones viciadas de nulidad, por causa de faltar a la verdad en los métodos y procedimientos. El consentimiento voluntario de los sujetos investigados; la obligación y el deber de comunicarles lo que se publicará como resultado. También están las garantías morales que requiere, a priori, la investigación científica; la función social del científico y la aplicación de sus conocimientos en beneficio de su comunidad regional, nacional e internacional (Bok, pp. 85-109).
3. **Psicología:** El valor de la salud mental. Nuevamente la temperancia y el cuidado frente a los factores de riesgo. En psicología evolutiva, el desarrollo de la conciencia moral en la niñez y la adolescencia. Estudios sobre carácter y temperamento, la construcción y edificación del carácter, que es lo único que llevaremos con nosotros al cielo. El manejo apropiado de los sentimientos, de la conducta y la voluntad. Niveles de la conducta: social e individual. La psicología social y el desarrollo de la solidaridad con nuestros semejantes desde el punto de vista psíquico y social. Fundamentos morales del psicoanálisis. El secreto profesional, clave del terapeuta cristiano, confiable y eficaz. La inmoralidad de la manipulación mental y de la creación de vínculos permanentes de dependencia por parte del psicólogo con sus pacientes.
4. **Filosofía:** Es lo que hemos tratado de mostrar desde el comienzo. Básicamente a través del tratamiento de los grandes problemas del hombre: antropología, metafísica, axiología, filosofía política, de la historia, de la religión, social y del derecho, todos ellos naturalmente atravesados por orientaciones axiológicas. Cabe agregar que para nosotros deberán estar naturalmente cruzados por la Revelación, como fuente de la más completa y absoluta filosofía.
5. **Historia:** Evaluación de cuestiones tales como la existencia en contextos sociales según épocas y culturas diversas, el predominio de determinados

valores según la época, la personalidad moral de los héroes. Origen de los derechos del hombre. Formas históricas de gobierno, surgimiento, desarrollo y desviaciones. Valores asumidos por distintas posiciones ideológicas –donde por esencia se están jugando valores, ya que la ideología es siempre un conjunto de valores puestos al servicio de determinado fin— y una evaluación crítica de las mismas, en confrontación con otras posturas ideológicas. Análisis de los períodos de guerra y de paz en la historia, a partir del descubrimiento de los valores y contravalores que constituyeron su causa. También puede evaluarse la historia de las instituciones políticas y sociales, resaltando el valor de la narración de los hechos pasados como elemento de juicio y suelo nutritivo de la experiencia, a fin de no volver a cometer los mismos errores en el futuro.

6. **Geografía:** Especialmente en la denominada geografía humana y económica, se tratará de ver los problemas socioeconómicos causados por la discriminación racial. Distribución geoeconómica de los recursos y riquezas. Procesos migratorios: causas y consecuencias. Calidad de vida. Tratados de colaboración y reciprocidad entre las naciones. Cómo es posible solucionar litigios entre las naciones si se opera con prudencia y cordura, buscando la justicia y la equidad en las decisiones, repartiendo las cargas proporcionalmente, sin perjudicar más aún al débil o menos favorecido naturalmente.
7. **Matemática y lógica:** Se pueden presentar las operaciones numéricas –especialmente manejando ideas sobre la proporcionalidad— y la percepción de medidas geométricas como medio de captación de nociones de igualdad, justicia, equidad, cohesión, simetría, estructuración y organización. Se tratará de pasar de este plano cognoscitivo de las relaciones geométricas y numéricas al plano de la formación de hábitos en estos aspectos: la disciplina y el rigor implícitos en el razonamiento matemático y lógico, al necesitar demostrar un teorema, como evidencia indubitable del modo en que la razón puede argumentar en favor del bien y de la verdad; el deseo de llegar a la verdad y el valor de ésta como evidencia apodíctica apreciable y evidenciable mediante los postulados y teoremas matemáticos y de la lógica; la relación entre verdad y validez —algo muy propio e importante en la lógica— y la verdad como base de un razonamiento lógico y de una demostración matemática. Estas últimas nociones ilustran con propiedad la imprescindible conexión que debe haber entre derecho, legalidad, ética y religión, puesto que nos habla del origen de las leyes y los principios de las ciencias. A veces, en ciencia, lo válido no necesariamente resulta ético y esa conexión debiera enseñarse a los alumnos, ejemplificándoles mediante casos tomados de las relaciones humanas y la relación entre Dios y su creación.
8. **Lengua y literatura:** Pueden valorarse la correspondencia entre lenguaje y pensamiento a nivel moral, esto es, la relación entre lo que se dice y lo que se piensa; el valor de la diversidad lingüística como manifestación del respeto hacia lo diferente, la tolerancia y no discriminación hacia otras culturas diferentes de la nuestra; el reconocimiento de reglas, orden y leyes de convivencia a partir de las reglas existentes en la ortografía, la gramática y la sintaxis; la valoración del buen uso del lenguaje y de llamar a cada cosa por su nombre, como fundamento de la veracidad; la corrección y precisión en el

hablar como modelos lingüísticos de la corrección y precisión de la conducta humana; la prolijidad y claridad expresiva en los trabajos escritos; el análisis de situaciones ficticias en las que se desarrollan hechos valorativos y la verdad y el error de las ideas morales contenidas en las obras literarias.

9. **Tecnología:** Últimamente se ha establecido una nueva disciplina, la tecnoética. Su campo de acción es amplio y va *in crescendo*. Puede sintetizarse en un par de preguntas: ¿cuál es el actual sentido que han tomado la ciencia, la técnica y la tecnología?, y ¿está hoy la técnica al servicio del hombre o viceversa? Aquí se podrá discutir acerca de la utilidad de los descubrimientos científicos y su manipulación; la ciencia al servicio del poder y su ideologización. Las tecnologías armamentistas, que no buscan otra cosa sino el dominio, con lo cual se echan por tierra el valor, la dignidad y la libertad del ser humano. Mucho podríamos hablar aquí al respecto.

“Lo que está cambiando es el papel del educador, porque tú ya no puedes soltarle sin más a la niña que los hijos los trae una cigüeña, tienes que buscar otra manera de plantear el asunto. El educador no puede negar la realidad, y la realidad es que existe ese flujo de información constante (Internet) que mezcla lo necesario con lo caprichoso, lo verdadero con lo falso, lo relevante y lo irrelevante, todo junto. Lo que tenemos que hacer es aprender y enseñarles a navegar en ese mar. No se trata de descubrir cosas, sino de jerarquizar y ordenar lo que se les viene encima”. (Savater, pp. 32-33)

Y con relación al tema de la educación, la tecnología y la ética, Savater nos guía comentando lo siguiente:

“Cuando yo estaba en la Universidad todavía no se apreciaba ese supuesto problema de concentración. Aunque había indicios, por ejemplo, cada vez se tendía más a exámenes de tipo test, en detrimento de la argumentación, el razonamiento, el discurso. Esta sustitución es un reflejo de lo que sucede en la sociedad [...] A medida que el PowerPoint sustituye a la argumentación, este modelo va vaciándose de contenido. Lo mismo pasará si vamos a un examen tipo Twitter, donde todo se pueda resumir en una frase o en un apotegma. Cuando una persona se configura para expresarse en 140 caracteres, cuando se habitúa al dicterio o al insulto, pierde capacidad para la argumentación, que es la médula del pensamiento [...] En cuanto a la pérdida de atención, creo que no es sólo un problema entre los niños, ni un problema sólo para los educadores: la diversidad de reclamos a los que hay que atender está convirtiendo la dificultad de prestar atención al otro en el problema central de la vida moderna. Lo puedes comprobar a diario. Si hace años invitabas a alguien a almorzar y a media comida abría el periódico y se ponía a leerlo delante de ti, pues te levantabas y te ibas, y eso si antes no le rompías una botella en la cabeza. En cambio, ahora mismo, si protestas porque la persona que está comiendo contigo le presta más atención al móvil que a la conversación, pareces un intemperante, un tipo escrupuloso”. (Savater, pp. 33-34)

10. **Música:** Las leyes de la armonía musical, el ritmo y la función de los compases como modelo de orden en lo individual y en lo social. La música que eleva el espíritu, por un lado, y la música, o, para decirlo con palabras más apropiadas, el “ruido”, que incita la mente al desorden, la destrucción y la desorganización. En sus aspectos históricos, las notables vidas de músicos

como Bach, Mendelssohn, Händel, y tantos otros que dedicaron gran parte de su composición musical a una búsqueda de lo sagrado y la alabanza al Creador, tamizando de este modo sus piezas por el cariz de los valores religiosos y éticos. Es conocida la afirmación de Bach de que la totalidad de su música lo conducía y elevaba al reino y el conocimiento de Dios.

- II. **Educación física:** El valor de la temperancia y sus efectos en el cuidado del cuerpo y la salud. La armonía. La cooperación y la solidaridad deportivas. El juego limpio (*fair play*). La sana competencia. El reconocimiento de puntos débiles y la tenacidad, amor propio, perseverancia, humildad, optimismo y confianza —especialmente en la dirección divina— para reconocerlos, buscar su solución y superarse a sí mismo. La solidaridad existente entre los diversos órganos del cuerpo, sin la cual no habría rendimiento corporal y orgánico, ni tampoco existiría la vida.
12. **Biología y ecología:** Es el ámbito donde quizás haya tomado más fuerza la transversalidad de la ética a través de una nueva disciplina que ha recortado de los campos de la biología y de la filosofía un contenido específico: la bioética. Una especialista en el tema, Adela Cortina, dice al respecto que “de la misma manera que la primera ley del ecologismo consiste en recordar la interdependencia existente entre todos los lugares de la Tierra, podríamos decir que la ley primera de la bioética consistiría a su vez en recordar la interdependencia existente entre todas las manifestaciones de la vida” (Cortina, 1993, p. 223). La ética atraviesa aquí “desde las cuestiones ecológicas a las clínicas, desde la investigación con humanos al problema de los presuntos derechos de los animales”. Es como una especie de puente entre la cultura de las ciencias y de las humanidades para contribuir con ello al futuro de la especie humana. Las exigencias morales reclamadas por la bioética conducen a exigir también un bioderecho y una biopolítica, capaces de brindar un ordenamiento jurídico que la satisfaga en el logro de sus fines. Aspectos realmente significativos del área han de ser el tratamiento de temas como la eutanasia, el suicidio, la muerte biológica, la manipulación genética, y aquí me detengo enfatizando el dilema moral que ha traído al mundo el descubrimiento de la clonación, con sus enormes implicancias éticas, tanto en sus dimensiones privadas como públicas. También es posible aquí transversalizar contenidos éticos acerca del cuidado de la salud y del medio ambiente (nuestra casa —por el momento— el planeta tierra), la solidaridad manifiesta entre los órganos de un ser vivo y la tolerancia del cuerpo humano hacia organismos y sustancias, conocidas y también extrañas, que se introducen en él.
13. **Economía y administración:** Ante la existencia de situaciones problemáticas en la vida, donde se denotan conflictos de valores, generalmente llegamos a la conclusión de que en el fondo de todo está la cuestión económica de por medio. Por algo será. Aparentemente ética y economía nunca podrían llevarse bien y no es normal que las encontremos asociadas. Pero está muy claro que la economía no es éticamente neutral (Cortina, p. 165); el hecho de que rara vez las veamos asociadas no debe llevarnos a pensar en su neutralidad. La trillada frase “los negocios son los negocios” (*business is business*) supone que éstos poseen sus reglas de juego particulares, regidas por una ética propia, diferente de la que se aplica en los demás ámbitos. **Este principio es corrupto** y en el

mejor de los casos una empresa regida por principios de este tipo se ajustará a una ética mínima, que al estar incompleta deja grandes lagunas no reglamentadas. **Las leyes del mercado y la eficiencia a costa de cualquier sacrificio suelen ser sus máximas.** Es el ámbito donde todo tiene su precio; todo se compra y todo se vende. El principio maquiavélico —aunque no sólo privativo de la economía— de que “el fin justifica los medios” es aquí moneda corriente. Hay una sobrevaloración de los recursos materiales por encima de los recursos humanos, o peor aún, se trata a éstos como si fueran recursos materiales, propiedades de las empresas o instituciones, y no como seres autónomos, con capacidad y dignidad humana de decidir, pensar y deliberar, puesto que hemos sido hechos a imagen y semejanza de Dios. Es aquí costumbre hipotecar el futuro en beneficio del presente. Será importante en este campo el tratamiento de este tipo de conflictos de valor. Cuánto puede decirse en este ámbito acerca de la justicia y de una equitativa distribución de bienes. Analizar las formas de cooperativismo. Medir y calcular la responsabilidad de las acciones económicas, los costos humanos y beneficios que tales medidas traerán como consecuencia de acciones tomadas en una u otra dirección.¹⁰ El afianzamiento de la credibilidad. Qué se entiende por confianza, principio axiológico básico del crédito y el préstamo. Cómo lograr una adecuada, comprometida y responsable participación en la empresa o institución por parte de los asalariados. Conocer los límites morales de la rentabilidad. Siguiendo el esquema de Adela Cortina, catedrática de ética y derecho en la Universidad de Valencia, podemos hablar, en tanto y en cuanto la ética y la economía estén asociadas y operen en forma mancomunada, de una “cultura empresarial”, que comprende la siguiente relación de valores: (1) responsabilidad por el futuro; (2) capacidad comunicativa sustentada en el respeto a las normas morales; (3) confianza entre la empresa y el público; (4) responsabilidad social y ecológica de la empresa. La contemplación y procura de estos aspectos permitirán el establecimiento de lazos racionales y afectivos entre los clientes y la empresa (Cortina, pp. 274-278).

La lista puede ampliarse tanto como disciplinas o cuerpos de saber y de práctica existen. Sólo traté de mencionar algunas, y muy sucintamente, a modo de pequeño muestrario de cómo es posible que la formación ética y ciudadana “cruce” o atraviese transversalmente los contenidos de las diferentes disciplinas.

Epílogo

A modo de conclusión me gustaría dejar algunas reflexiones que un ex presidente de la Universidad de Harvard, Derek Bok, presenta en una obra relativamente reciente en la que analiza el rol de las universidades en la sociedad actual. En su libro titulado *Más allá de la torre de marfil. La responsabilidad social de la universidad moderna*, escribe lo siguiente, haciendo una síntesis histórica sobre el lugar que ha tenido la educación en valores éticos en las universidades durante los dos últimos siglos:

“En el siglo XIX, las universidades dedicaron grandes esfuerzos al desarrollo moral de sus estudiantes y consideraron este tema como parte integrante de su misión. Para hacer hincapié en la importancia de este objetivo muchos presidentes se consagraron a la tarea de elaborar y presentar ante todos los estudiantes del último año de estudios, una serie obligatoria de

conferencias sobre filosofía moral. De acuerdo con un catedrático, este curso fue considerado como la cumbre del plan de estudios. Además de estas conferencias, también se hacía todo lo posible por rodear a los estudiantes con ejemplos vivos de rectitud y de conducta respaldada por sólidos principios. Parafraseando a Aristóteles, si quieres conocer la virtud, contempla al hombre virtuoso [...].

En los años que siguieron, ocurrieron cambios que poco a poco fueron desacreditando estas medidas. Cuando los profesores empezaron a tener más control sobre el proceso de selección, se hizo más difícil llegar a un acuerdo sobre lo que significaba un carácter apropiado para tomar la decisión de a quién emplear o promover. A medida que la competencia por la excelencia académica se hacía más exigente e importante, los comités de selección se hacían más renuentes a pasar por alto a catedráticos prometedores porque se dudaba de su conducta personal [...]. En la selección de profesores, el énfasis tradicional en el carácter había cedido el paso casi completamente a las exigencias por la excelencia intelectual y la libertad académica. Las conferencias de los presidentes sobre cuestiones morales desaparecieron también sin nada que las reemplazara, víctimas del aprendizaje totalmente independiente de juicios de valor y la renuencia a participar en cualquier forma de enseñanza que pudiera calificarse como doctrinaria.

Como pasa con tanta frecuencia, la presión por el cambio vino de fuerzas externas a la universidad. Las revelaciones de Watergate produjeron una inquietud generalizada sobre la pérdida de las normas éticas en las alturas del poder. Se acusó a las corporaciones multinacionales de atraer negocios sobornando a funcionarios extranjeros; los médicos se vieron enredados en pleitos sobre temas como su conformidad o disconformidad con la práctica del aborto o su aprobación o rechazo a acortar la vida de pacientes con muy poca esperanza de vida y las universidades se vieron atrapadas en violentos debates sobre los estándares de admisión a estudiantes minoritarios, la posesión de acciones en corporaciones que comercializaban con Sudáfrica y la responsabilidad de los científicos por las consecuencias de sus investigaciones. En esta atmósfera de controversias e inquietud, profesores y administradores empezaron a buscar diferentes maneras de abordar los problemas de la educación moral y no tardaron en llegar nuevas propuestas para abordar estas cuestiones. Como en épocas anteriores, se hicieron nuevos intentos por llegar a los estudiantes tanto por medio del ejemplo como por la instrucción formal". (Bok, pp. 132-137).

Referencias

- Aisenson Kogan, A. (2001). *El desafío moral. Vías para el cambio: filosofía, psicología, educación*. Buenos Aires: Biblos.
- Aranda Fraga, F. (1996). "Posmodernidad: entre el ocaso de las utopías y la muerte de Dios", *Enfoques VIII*, 1: 64-70.
- _____. (1997). "Postmodernismo y Nueva Era: las conexiones sutiles", *Diálogo Universitario* 9, 3: 10-12, 31.
- _____. (2000). "La influencia de la New Age en la educación posmoderna", *Theologika XVI*: 34-75.

- _____. (2001). “El neocontractualismo de John Rawls y su teoría de la justicia como imparcialidad (Reflexiones sobre el ‘primer Rawls’, de A Theory of Justice)”, *Analogía Filosófica* 14, 2: 3-37.
- _____. (2003a). “La idea de ‘razón pública’ (y su revisión) en el último Rawls”, *Philosophica. Revista del Departamento de Filosofía de la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa* 21: 5-31.
- _____. (2003b). “La justicia según Ockham, Hobbes, Hume y Rawls, en el marco de la teoría convencional-contractualista de la sociedad política”, *Estudios filosóficos LII*: 43-86.
- Aranda Fraga, F. & Grajales Guerra, T. (2001). “El debate epistemológico entre investigación cuantitativa y cualitativa a partir de la oposición paradigmática entre Modernidad y Posmodernidad”, *Revista Internacional de Estudios en Educación* 1, 2: 132-141.
- Aristóteles. (1995). *Retórica*. 1ª edición, 4ª impresión. Madrid: Editorial Gredos.
- _____. (2001). *Ética a Nicómaco*. Traducción, introducción y notas de José Luis Calvo Martínez. Madrid: Alianza.
- Berkowitz, P. (2000). “Liberalism, Postmodernism, and Public Philosophy”, en Boxx & Quinlivan, eds. *Public Morality, Civic Virtue, and the Problem of Modern Liberalism*. Grand Rapids, MI: Eerdmans Publishing Co.
- Bok, D. (2009). *Más allá de la torre de marfil. La responsabilidad social de la universidad moderna*. Buenos Aires: Fundación Universidad de Palermo.
- Camps, V. (1994). *Los valores de la educación*. Madrid: Anaya.
- Cortina, A. (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Cosentino, M.R. et al. (1996). “Discriminación vs. convivencia en un proyecto interdisciplinario”, *Novedades educativas* 68, Suplemento.
- Derrida, J. (1993). *Spectres de Marx*. Paris: Galilée.
- Fronzizi, R. (1986). *¿Qué son los valores?* México: FCE.
- Haakonssen, K. (1996). *Natural Law and Moral Philosophy*. New York: Cambridge University Press.
- Kerbs, R. (2002). “La ética en la posmodernidad”, *Diálogo Universitario* 14, 2: 15-17, 33.
- _____. (2003). “La traición fatal: la cultura contra la educación”, *Revista Internacional de Estudios en Educación* 3, 2: 157-192.
- Kreeft, P. (1999). *A Refutation of Moral Relativism*. San Francisco: Ignatius Press.
- Lipovetsky, G. (2003). *Metamorfosis de la cultura liberal. Ética, medios de comunicación, empresa*. Madrid: Anagrama.
- _____. (2006). *La sociedad de la decepción*. Barcelona: Anagrama.
- McClay, W. (2000). “The Judeo-Christian Tradition and the Liberal Tradition in the American Republic”, en T. William Boxx & Gary M. Quinlivan, eds., *Public Morality, Civic Virtue, and the Problem of Modern Liberalism*. Grand Rapids, MI: Eerdmans Publishing Co.
- Miller Jr., F.D. (1997). *Nature, Justice, and Rights in Aristotle’s Politics*. New York: Oxford University Press.
- Priora, J.C. (1994). *El nuevo orden mundial y el fin de la historia*. Libertador San Martín, Entre Ríos: Ediciones UAP.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Romero, F. (1952). *Teoría del hombre*. Buenos Aires: Losada.
- Savater, F. (2012). *Ética de urgencia*. Barcelona: Ariel.

- Tierney, B. (1997). *The Idea of Natural Rights*. Atlanta: Scholars Press.
- Weinreb, L.L. (1997). *Natural Law and Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- White, E.G. (1978). *La educación*, 2ª edición. Buenos Aires: ACES.
- Valdecantos, A. (1999). *Contra el relativismo*. Madrid: La Balsa de la Medusa – Visor.
- (1995). *Santa Biblia*, Reina-Valera.

El autor es doctor, licenciado y profesor en Filosofía (UCSF, Argentina). Se desempeña como Decano de la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Adventista del Plata, Argentina; Profesor Titular de Posgrado de la Facultad de Teología de la UAP; Director de la revista *Enfoques*, publicación científica, con referato; Profesor invitado de posgrado de las universidades de Montemorelos, México, y Adventista de Chile; Profesor Titular de doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; evaluador permanente de proyectos del área de “Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación”, del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de Argentina); evaluador de proyectos de investigación de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

E-mail: fernando.aranda@uap.edu.ar

Fecha de recepción: 27-06-2022

Fecha de aceptación: 08-09-2022

¹ Antonio Valdecantos (1999, p. 23) describe así al relativismo: “Los relativistas opinan que la aceptación de verdades y de valores depende de formas de vida o de culturas particulares a menudo muy distintas unas de otras y que los procedimientos para zanjar desacuerdos son simplemente costumbres o usos propios de cada cultura o forma de vida, de modo que no cabe encontrar ni verdades ni valores ni procedimientos universales, como no sea imponiendo por la fuerza algunos bienes particulares”.

² Para tener una noción sobre la historia del relativismo, véase: Peter Kreeft. (1999), pp. 35-51.

³ La axiología no se ocupa sólo de los valores superiores sino también de valores de otro tipo como por ej. la belleza, la verdad, la salud, etc.

⁴ Véase mi artículo (2003a), pp. 5-31.

⁵ En relación con la polémica entre universalismo y relativismo véase: Valdecantos, pp. 23-36 y Kreeft, pp. 27-33; 135-148.

⁶ Por ejemplo: ética y deontología profesional, bioética, ética bíblica o teológica, medicina legal, derechos humanos y ciudadanos, etc.

⁷ Acerca de la conexión entre postmodernismo y liberalismo, véanse: Berkowitz, pp. 154-169; Lipovetsky. (2003); Lipovetsky. (2006).

⁸ Bastante literatura reciente podría citarse al respecto. Específicamente, en el ámbito adventista de lengua hispana, pueden verse los siguientes trabajos: Piora. (1994); Kerbs. (2003): 157-192; Kerbs. (2002): 15-17, 33; Aranda Fraga. (1997): 10-12, 31; Aranda Fraga. (2000): 34-75; Aranda Fraga & Grajales Guerra. (2001): 132-141; Aranda Fraga. (1996): 64-70.

⁹ Véase: John Rawls. (1971); y en cuanto a dos exposiciones críticas de la teoría rawlsiana, pueden verse mis artículos: (2000). “El neocontractualismo de John Rawls y su teoría de la justicia como imparcialidad (Reflexiones sobre el ‘primer Rawls’, de A Theory of Justice)”, (2000). *Analogía Filosófica* 14, 2: 3-37 y (2003b). “La justicia según Ockham, Hobbes, Hume y Rawls, en el marco de la teoría convencional-contractualista de la sociedad política”, *Estudios filosóficos LII*: 43-86.

¹⁰ Sobre asuntos de ética empresarial, recomiendo el último libro publicado por Gilles Lipovetsky. (2003). *Metamorfosis de la cultura liberal*, específicamente el capítulo II: “Muerte de la moral o resurrección de los valores: ¿qué ética aplicar en nuestros días?”, pp. 31-57, y el capítulo III: “El alma de la empresa: ¿mito o realidad?”, pp. 59-96.